



Libertad y Orden

Fondo Nacional de Vivienda
FONVIVIENDA
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(0 4 3 9)

0 9 MAYO 2012

"Por la cual se asignan cincuenta y siete (57) Subsidios Familiares de Vivienda Urbana correspondientes al Concurso de Esfuerzo Territorial Departamental"

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 9 del artículo 3º y en el numeral 3 del artículo 8º del Decreto Ley 555 de 2003 y

CONSIDERANDO

Que es función del Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda, dictar los Actos Administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones de conformidad con el numeral 3 del artículo 8 del Decreto Ley 555 de 2003.

Que en virtud de lo dispuesto por el numeral 9º del artículo 3º del Decreto Ley 555 de 2003 corresponde al Fondo Nacional de Vivienda, asignar subsidios familiares de vivienda de interés social bajo las diferentes modalidades de acuerdo con la normatividad vigente sobre la materia y de conformidad con el reglamento y las condiciones definidas por el Gobierno Nacional.

Que el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda, es una entidad adscrita al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3º del Decreto 3571 de 2011, y que el artículo 36 del mencionado Decreto, manifiesta que el Fondo continuara rigiéndose por lo establecido en el Decreto Ley 555 del 2003, y la normas que lo modifiquen adicione o sustituyan.

Que mediante resolución 0976 del 29 de noviembre de 2012, se establecieron los cupos del subsidio familiar de vivienda correspondiente al proyecto de vivienda denominado Urbanización Nueva Colombia en la modalidad de Construcción en Sitio Propio ubicado en el Municipio de Sincé Departamento de Sucre y se fijaron fechas para actualizar la información de hogares inscritos en el Registro de Postulantes al Concurso de Esfuerzo Territorial Departamental hasta el 16 de diciembre de 2011.

Que para la modalidad de construcción en sitio propio el hogar postulante debe acreditar un lote de su propiedad que puede ser un lote de terreno, una terraza o una cubierta de losa. El lote deberá estar ubicado en un desarrollo legal o legalizado, y su título de propiedad inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos a nombre de uno cualquiera de los miembros del hogar postulante.

"Por la cual se asignan cincuenta y siete (57) Subsidios Familiares de Vivienda Urbana correspondientes al Concurso de Esfuerzo Territorial Departamental"

Que Findeter como Entidad Evaluadora de Proyectos de Vivienda de Interés Social Prioritario de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 2190 de 2009, remitió correo electrónico de fecha 11 de abril de 2012, en el cual adjuntaba relación de los hogares postulados al proyecto de vivienda denominado Urbanización Nueva Colombia ubicado en el Municipio de Sincé Departamento de Sucre, relacionando la propiedad según información confirmada en el Certificado de Tradición y Libertad expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, verificado por esa Entidad en el momento de realizar el proceso de elegibilidad, en virtud de lo establecido en el numeral 2º artículo 12 de la Resolución 0895 del 2011.

Que la contratista de la Subdirección del Subsidio Familiar de Vivienda encargada de ejecutar el proceso de asignación en forma sistematizada, informó el resultado de la asignación mediante correo electrónico del día 9 de Mayo de 2012.

Que la presente asignación contó con el respectivo control de calidad realizado para los procesos sistematizados de creación de ambiente, validaciones, cruces, calificación y lista de seleccionados, según correo electrónico emitido por el Ingeniero de la Subdirección del Subsidio Familiar de Vivienda que lo realizó el 9 de Mayo de 2012.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 54 del Decreto 2190 de 2009 "antes de oficializar la asignación del subsidio familiar de vivienda" el Fondo Nacional de Vivienda obtendrá la certificación de una firma de auditoría sobre el cumplimiento de los procesos que deben adelantarse para la asignación del subsidio.

Que el valor de la presente asignación asciende a la suma de seiscientos veintitrés millones ciento doce mil seiscientos pesos m.cte. (\$623.112.600,00) y se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal CDP No. 12212 de fecha 24 de febrero de 2012, correspondiente a la vigencia fiscal 2012 Recurso 14, expedido por la Subdirectora de Finanzas y Presupuesto del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.

Que para efectos de la culminación del presente proceso de asignación, fueron beneficiarios del subsidio familiar de vivienda aquellos hogares que cumplieron con lo establecido en los artículos 45 y 49 del Decreto 2190 de 2009 y demás requisitos fijados en la normatividad vigente.

Que teniendo en cuenta lo anterior, respecto de los hogares no incluidos en la presente resolución, se aplicará lo dispuesto en los parágrafos 1 y 2 del artículo 45 del Decreto 2190 de 2009.

Que en merito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Asignar cincuenta y siete (57) Subsidios Familiares de Vivienda Urbana, correspondientes a los recursos del Concurso de Esfuerzo Territorial Departamental, representados por los hogares que se relacionan a continuación del siguiente cuadro resumen.

DEPARTAMENTO	NUMERO	VALOR SUBSIDIO
SUCRE	57	\$ 623.112.600
TOTAL	57	\$ 623.112.600

No.	MUNICIPIO	CEBULA	NOMBRES Y APELLIDOS	PROYECTO	VR. SUBSIDIO
1	SINCE	92030602	ACUÑA CASTILLO VICTOR EDUARDO	URBANIZACIÓN NUEVA COLOMBIA	\$ 10.931.800
2	SINCE	23161233	AGUAS MADERA OTILIA ESTHER	URBANIZACIÓN NUEVA COLOMBIA	\$ 10.931.800

"Por la cual se asignan cincuenta y siete (57) Subsidios Familiares de Vivienda Urbana correspondientes al Concurso de Esfuerzo Territorial Departamental"

No.	MUNICIPIO	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	PROYECTO	VR. SUBSIDIO
3	SINCE	64868376	AGUAS RAMIREZ MERCEDES LEDNOR	URBANIZACION NUEVA COLOMBIA	\$ 10.931.800
4	SINCE	64870389	ARRIETA GARAY LUZ DARY	URBANIZACION NUEVA COLOMBIA	\$ 10.931.800
5	SINCE	92031445	ARRIETA PEREZ ALEXANDER MANUEL	URBANIZACION NUEVA COLOMBIA	\$ 10.931.800
6	SINCE	92025777	ATENCIA FUENTES MANUEL DE JESUS	URBANIZACION NUEVA COLOMBIA	\$ 10.931.800
7	SINCE	64866301	ATENCIA NAVARRO NELDA JOSEFINA	URBANIZACION NUEVA COLOMBIA	\$ 10.931.800
8	SINCE	64866487	BENAVIDES BENAVIDES NORA ADITH	URBANIZACION NUEVA COLOMBIA	\$ 10.931.800
9	SINCE	64867285	BENAVIDES RAMIREZ EDILMA CECILIA	URBANIZACION NUEVA COLOMBIA	\$ 10.931.800
10	SINCE	92030801	CASTILLO MARTINEZ JAVIE ALBERTO	URBANIZACION NUEVA COLOMBIA	\$ 10.931.800
11	SINCE	22966117	CASTRO ALDANA NELY DEL CARMEN	URBANIZACION NUEVA COLOMBIA	\$ 10.931.800
12	SINCE	64870621	CUELLO DOMINGUEZ BETTY DEL SOCORRO	URBANIZACION NUEVA COLOMBIA	\$ 10.931.800
13	SINCE	92030495	DOMINGUEZ ARRIETA FREDY RENE	URBANIZACION NUEVA COLOMBIA	\$ 10.931.800
14	SINCE	64866570	DORIA FANNY ESTHER ESCUDERO RODRIGUEZ ROGER ALBERTO	URBANIZACION NUEVA COLOMBIA	\$ 10.931.800
15	SINCE	92030913	ALBERTO	URBANIZACION NUEVA COLOMBIA	\$ 10.931.800
16	SINCE	64871029	FLOREZ ORTEGA VICTORIA ELISA	URBANIZACION NUEVA COLOMBIA	\$ 10.931.800
17	SINCE	64870497	GUERRA AGUAS ELSY ELENA	URBANIZACION NUEVA COLOMBIA	\$ 10.931.800
18	SINCE	64870388	HERNANDEZ ANA JULIA	URBANIZACION NUEVA COLOMBIA	\$ 10.931.800
19	SINCE	92031971	HERNANDEZ ARAUJO WILSON JOSE	URBANIZACION NUEVA COLOMBIA	\$ 10.931.800
20	SINCE	92029420	HERNANDEZ MUÑOZ JOAQUIN JOSE	URBANIZACION NUEVA COLOMBIA	\$ 10.931.800
21	SINCE	64867572	HERNANDEZ PEREZ CARMEN JOSEFA	URBANIZACION NUEVA COLOMBIA	\$ 10.931.800
22	SINCE	92029575	JARABA ARRIETA WILLIAM JOSE	URBANIZACION NUEVA COLOMBIA	\$ 10.931.800
23	SINCE	9141260	LOPEZ BOLIVAR ALVARO DANIEL	URBANIZACION NUEVA COLOMBIA	\$ 10.931.800
24	SINCE	64870618	LOZADA PEÑA MARIA DEL SOCORRO	URBANIZACION NUEVA COLOMBIA	\$ 10.931.800
25	SINCE	92029495	MANJARRES ENCISO RAFAEL ENRIQUE	URBANIZACION NUEVA COLOMBIA	\$ 10.931.800
26	SINCE	32881915	MANOTAS OLIVARES CLAUDIA PATRICIA	URBANIZACION NUEVA COLOMBIA	\$ 10.931.800
27	SINCE	64870314	MARTINEZ GAMARRA ANGELICA MARIA	URBANIZACION NUEVA COLOMBIA	\$ 10.931.800
28	SINCE	64869396	MARTINEZ NAVARRO SILVIA BEATRIZ	URBANIZACION NUEVA COLOMBIA	\$ 10.931.800
29	SINCE	64869589	MENDOZA FUENTES ROSA ISABEL	URBANIZACION NUEVA COLOMBIA	\$ 10.931.800
30	SINCE	23152592	MEZA ACOSTA EDILSA ISABEL	URBANIZACION NUEVA COLOMBIA	\$ 10.931.800
31	SINCE	92025753	MEZA ACOSTA SAUL HUMBERTO	URBANIZACION NUEVA COLOMBIA	\$ 10.931.800
32	SINCE	64869349	MEZA AGUAS LILIANA DEL CARMEN	URBANIZACION NUEVA COLOMBIA	\$ 10.931.800
33	SINCE	92029545	MEZA MARTINEZ GUSTAVO JOSE	URBANIZACION NUEVA COLOMBIA	\$ 10.931.800
34	SINCE	92031338	MONTERROSA RAMIREZ ALBERTO JOSE	URBANIZACION NUEVA COLOMBIA	\$ 10.931.800
35	SINCE	64869896	MONTES MARTINEZ CRISTINA DE JESUS	URBANIZACION NUEVA COLOMBIA	\$ 10.931.800
36	SINCE	64870796	NEGRETE LOBO SANDRA PATRICIA	URBANIZACION NUEVA COLOMBIA	\$ 10.931.800
37	SINCE	64865962	NOVOA ARRIETA NELFI AIDED OLASCUAGAS MADARRIAGA MILDRES ESTELLA	URBANIZACION NUEVA COLOMBIA	\$ 10.931.800
38	SINCE	64867988	PALACIO DOMINGUEZ MARIA DEL ROSARIO	URBANIZACION NUEVA COLOMBIA	\$ 10.931.800
39	SINCE	42208548	ROSARIO	URBANIZACION NUEVA COLOMBIA	\$ 10.931.800
40	SINCE	64868838	PATERNINA ATENCIA LILIAN ESTHER	URBANIZACION NUEVA COLOMBIA	\$ 10.931.800
41	SINCE	64871320	PEREZ DOMINGUEZ ROSA ISABEL	URBANIZACION NUEVA COLOMBIA	\$ 10.931.800
42	SINCE	64869041	PEREZ GALE SANDRA JOSEFINA	URBANIZACION NUEVA COLOMBIA	\$ 10.931.800
43	SINCE	92031217	PEREZ RODRIGUEZ LUIS GABRIEL	URBANIZACION NUEVA COLOMBIA	\$ 10.931.800
44	SINCE	110029243	ROMERO CONTRERAS ALBA TERESA	URBANIZACION NUEVA COLOMBIA	\$ 10.931.800
45	SINCE	64869247	ROMERO MARTINEZ RUTH MARY	URBANIZACION NUEVA COLOMBIA	\$ 10.931.800
46	SINCE	33083034	ROYERTH BENAVIDES MARLEIS JUDITH	URBANIZACION NUEVA COLOMBIA	\$ 10.931.800
47	SINCE	33067618	RUIZ CARCAMO DAISIDIS	URBANIZACION NUEVA COLOMBIA	\$ 10.931.800
48	SINCE	64478958	SANCHEZ CASTRO OMAIRA LEONOR	URBANIZACION NUEVA COLOMBIA	\$ 10.931.800
49	SINCE	92029697	SIERRA RODRIGUEZ JULIO JOSE	URBANIZACION NUEVA COLOMBIA	\$ 10.931.800
50	SINCE	92029593	SIERRA SIERRA ADUARDO MANUEL	URBANIZACION NUEVA COLOMBIA	\$ 10.931.800
51	SINCE	64869941	SIERRA SIERRA NOEMI ISABEL	URBANIZACION NUEVA COLOMBIA	\$ 10.931.800
52	SINCE	1100393035	TOBIO ANAYA MARLEY JUDITH	URBANIZACION NUEVA COLOMBIA	\$ 10.931.800
53	SINCE	23063396	TORRES BERRIO BERNARDA DE JESUS	URBANIZACION NUEVA COLOMBIA	\$ 10.931.800
54	SINCE	64870179	TOVAR LASTRE DIOSEFINA RAQUEL VALDERRAMA BENAVIDES CANDELARIA ESTHER	URBANIZACION NUEVA COLOMBIA	\$ 10.931.800
55	SINCE	64868166	ESTHER	URBANIZACION NUEVA COLOMBIA	\$ 10.931.800
56	SINCE	64870233	VERGARA NOVOA ARGECIRA BERNARDA	URBANIZACION NUEVA COLOMBIA	\$ 10.931.800
57	SINCE	64865474	ZUÑIGA MARTINEZ MARGARA ISABEL	URBANIZACION NUEVA COLOMBIA	\$ 10.931.800
VALOR TOTAL SUBSIDIOS ASIGNADOS					\$ 623.112.600
NUMERO DE SUBSIDIOS ASIGNADOS					57

VALOR TOTAL DE LOS SUBSIDIOS ASIGNADOS	\$ 623.112.600
NUMERO TOTAL DE SUBSIDIOS ASIGNADOS	57

ARTICULO SEGUNDO.- La presente asignación será comunicada a los beneficiarios y publicada en el Diario Oficial, conforme a lo dispuesto en los artículos 55 y 56 del Decreto 2190 de 2009.

ARTÍCULO TERCERO.- Los hogares no relacionados en el artículo 1º de esta resolución y que presentaron postulación dentro del proceso que culmina con el presente acto administrativo, no se

Por la cual se asignan cincuenta y siete (57) Subsidios Familiares de Vivienda Urbana correspondientes al Concurso de Esfuerzo Territorial Departamental

consideran beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda en la Bolsa del Concurso de Esfuerzo Territorial Departamental, según lo establecido en los parágrafos 1º y 2º del artículo 45 del Decreto 2190 de 2009. Para ello podrán presentar recurso de reposición en los términos y plazos establecidos por el Código contencioso Administrativo, una vez publicado en el diario oficial el presente acto administrativo.


ARTICULO CUARTO.- Que la presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

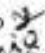
PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. 09 MAYO 2012



JORGE ALEXANDER VARGAS MESA

Director Ejecutivo del Fondo Nacional De Vivienda 

Elaboró: Yeny Andrea Pachón Alonso 
Revisó: María Isabel Galvis Suarez 